



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR PELIKANO SPA.

ALGARROBO,

23 ABR 2021

DECRETO N°

0827



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2021.
4. D.A. N° 1874 de fecha 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.
5. D. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 10 N° 7 Letra g.
6. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 144 de Fecha 23.04.2021.
7. D.A. N° 0146 de Fecha 18.01.2021 Establece Subrogancias de Alcaldía y Control I. Municipalidad de Algarrobo

**CONSIDERANDO:**

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 02219 de fecha 23.04.2021, emitida por Dirección Administrativa del Departamento de Salud; señala que requiere adquirir Instalación de Mástil Telescópico para poder hacer las conexiones necesarias para proveer de Internet la Posta Rural El Yeco.
- D. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 10 N° 7 Letra G, "Cuando se trate de reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deban necesariamente ser compatible con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad"
- Que es un complemento del Servicio que se contrató de Internet para la Posta Rural de El Yeco; por lo cual la adquisición es indispensable para el buen funcionamiento de este; y al ser el mismo proveedor mantiene las Garantías en caso de Alguna falla. Y se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto S. N° 250 Art 10 N° 7 Letra g.
- Que, proveedor Pelikano Spa. emite cotización con fecha 22.04.2021; la cual cumple con los requerimientos técnicos solicitados.

**DECRETO:**

1. Autorícese la adquisición de trato directo con proveedor Pelikano Spa, Rut 76.866.686-5 con domicilio en Avenida Providencia N° 1208, Comuna de Santiago; la adquisición de Mástil Telescópico para Posta Rural El Yeco.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Pelikano Spa., la suma de \$170.000 (Ciento setenta mil pesos), con IVA.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.05.008 "Enlaces de Telecomunicaciones" del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2021.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

